

--	--

## **NOVIERCAS. El día de después de la macrovaquería**

### **El Tribunal Supremo da la razón a los propietarios de los terrenos de la macrovaquería de Noviercas.**

*La empresa Valle de Odieta ha recibido una providencia del Tribunal Supremo que obstaculiza la ejecución de la compraventa de 285 hectáreas de las 900 que proyectaban para la macrovaquería de Noviercas.*

*La macrovaquería de Noviercas de 23.500 vacas de leche ha recibido varios varapalos en su tramitación urbanística y de concesión de aguas, y hoy es inviable jurídicamente porque supera el límite de las 850 vacas establecidas por la normativa en vigor.*

*Ahora, en los terrenos destinados inicialmente al proyecto agrícola ganadero, se está promoviendo una planta fotovoltaica y un parque eólico de 17 aerogeneradores.*

*La compra de los terrenos a los vecinos de Noviercas fue se comprometió en el año 2017 a un precio bajo, pero su valor actual se ha multiplicado al existir la expectativa de grandes proyectos energéticos.*

En enero de 2025 el Tribunal Supremo ha desestimado el Recurso de Casación interpuesto por la empresa Navarra Valle de Odieta, promotora de la macrovaquería de Noviercas, contra una sentencia previa de la Audiencia de Soria del año 2022 en la que se declaraba ilegal la forma de proceder de esta empresa en el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídos en el contrato de compra de 285 hectáreas a una familia de propietarios de Noviercas. Es decir; que la empresa después de 8 años de haber firmado su compromiso de pago deberá hacer frente a la totalidad del pago o devolver las tierras. Algo que debería haber hecho en el año 2020 pero en vez de hacerlo, ha recurrido al sistema judicial con argumentos falaces que fueron puestos en evidencia en la citada Sentencia de la Audiencia Provincial. A pesar de lo cual, la empresa recurrió al Tribunal Supremo, que ahora rechaza con rotundidad los argumentos presentados, y le obliga a pagar las costas y pierde los depósitos que se hubieran constituido, declarando firme la Sentencia de la Audiencia Provincial que es favorable a la familia de Noviercas.

Este hecho que aparenta afectar a un litigio económico personal tiene un enorme significado social y político en la provincia de Soria: el proyecto de Macrovaquería de Noviercas que empezó a tomar cuerpo en el año 2016 tuvo el respaldo de numerosos agentes sociales sorianos (Organizaciones empresariales, agrarias, y sindicales, movimientos sociales, etc), Diputación y ayuntamientos. Entre estos últimos destaca el de Soria que llegó a acordar una moción por vía de urgencia en el [Pleno del 9 de marzo de 2017](#) que recogía “..Valoramos muy positivamente esta iniciativa, por implicar un revulsivo socio-económico, así como una importante oportunidad de generación de actividad económica y, en definitiva, progreso y vida para nuestros pueblos, comarcas y para la provincia de Soria”, y que fue aprobada por mayoría con el voto de PSOE, Partido Popular y Ciudadanos.

Este unánime apoyo parece haberse atenuado. En 2022 se organizó una gran manifestación en la zona y el gobierno de España publicó el 27 de diciembre el *Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas*, que limita las explotaciones vacunas de leche a un máximo de 850 vacas.

A fecha de hoy, con esta normativa la macrovaquería de Noviercas con 23.500 vacas no se puede construir. Ante tal situación, el acaparamiento de 900 hectáreas para el proyecto agroganadero sobre las que tenía derecho Valle de Odieta, aún no siendo legalmente dueños de las mismas como ha puesto en evidencia el Tribunal Supremo, se han incluido total o parcialmente en dos proyectos de energías renovables. Uno de ellos, de energía fotovoltaica, denominado Noviercas Solar, promovido

por la empresa Fistera Energy perteneciente al grupo Blackstone, que según la [prensa soriana](#) había firmado a finales de 2022 un acuerdo de cesión de 300 hectáreas donde se producirían 220 MW; acuerdo que en el año 2024 ha decaído. Aún así en la zona se observa el interés de varias empresas por instalar una gran planta fotovoltaica.

En parte de las 900 hectáreas también está en tramitación ambiental, en fase de consultas ante el MITECO, un Parque Eólico denominado “Llanillo” con 17 aerogeneradores de 6,6 MWp de potencia unitaria (potencia nominal total de aproximadamente 112,2 Mwn). Un proyecto que previsiblemente se reduzca o se modifique porque afecta a varias zonas húmedas de gran valor hidrológico y ecológico.

Además, Valle de Odieta mantiene su interés por hacerse con los derechos de aprovechamiento de las aguas subterráneas del acuífero que comparten la Cuenca del Ebro y del Duero, cuya concesión hasta el momento ha sido rechazada por errores cometidos por el promotor en su tramitación. Aún así, la empresa continúa con la pretensión de obtener los derechos hídricos. Su última actuación, al menos que se conozca públicamente, es la de tramitar ante la Junta de CyL un [sondeo para investigar el acuífero](#), el cual fue también rechazado por la administración. Mientras tanto, el Ayuntamiento de Noviercas que ha sido desde el primer momento adalid de la macrovaquería ha tramitado y está tramitando varias modificaciones de las normas urbanísticas municipales para adaptarlas a los intereses de Valle de Odieta.

Sobre la reputación de Valle de Odieta S.L hay que decir que ha tenido abiertos 19 expedientes sancionadores en materia ambiental por su macrovaquería navarra de Caparrosa, y que está inmersa en un procedimiento judicial en fase de instrucción e investigación por presunto delito ecológico por el vertido del digestato producido en estas instalaciones ganaderas.

Para Ecologistas en Acción, el complejo proceso vivido con el proyecto de la macrovaquería ha derivado en un caso de acaparamiento de tierras por parte de una empresa de dudosa credibilidad que, bajo la promesa de desarrollo para una zona de la conocida como España Vacía, está pretendiendo enriquecerse con unos terrenos comprados a bajo precio que todavía no ha pagado en su totalidad a los vecinos.

Esta sucesión de conflictos por la propiedad de la tierra y del agua, con un magnate que aspira a dueño de la comarca al que sonrían los poderes locales, estaría mucho mejor en un western que en el Moncayo soriano.